

BELLONI, A.: *Professori giuristi a Padova nel secolo XV* (Ius Commune. Sonderhefte 28; Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1986, 430 págs., 2 tablas.

Esta monografía expone de modo sistemático quiénes eran los profesores de las facultades jurídicas de la Universidad de Padua en el siglo xv, qué enseñaban y cuándo, así como la lista de los escritos que nos dejaron. La investigación se apoya no sólo en las fuentes editadas, sino también en un amplio acopio de material inédito. En un primer apartado, expone la regulación de la enseñanza jurídica en Padua: lecturas, horarios, enseñanza ordinaria y extraordinaria, lugares donde se enseñaba, cátedras que funcionaban por la mañana y las que funcionaban por la tarde. En una segunda parte recoge ordenadamente los datos que se conocen acerca de cada uno de los enseñantes. Por cierto que entre los numerosos profesores paduanos, que son mayormente de nacionalidad italiana, aparecen algunos pocos extranjeros. Entre estos últimos, hay tres ibéricos: Antonio de Burgos, Bernardo Gil y Jerónimo Beltrán de Ruiz, de los cuales sólo el primero es conocido por sus numerosos escritos, mientras que de los otros dos no poseemos más noticias que las que aquí se ofrecen. En el manuscrito 12 365, folios 115r-16v (siglo xv) de la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva una repetición sobre el Cod. 2.3.4 de la que se dice que «Egidius Sanxi repetit istam legem». ignoro si se trata del mismo personaje o no. En otro lugar, sugiero otra posible identificación (cf. *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* 5, Salamanca, 1976, p. 399). Creo que en la primera parte de este excelente estudio, se podía haber comparado la situación de las facultades jurídicas de Padua con las de otras universidades, lo cual permitiría al lector, entre otras cosas, percatarse de los elementos típicos de Padua y de cuáles eran usuales en alguna o en la mayoría de las universidades de la época. Sería curioso saber, por ejemplo, en qué coinciden y en qué difieren obras como la Giovanni Giacomo Can (*De modo studendi in iure*) con otras del mismo o parecido título que le preceden y le siguen, como la del profesor de Salamanca Juan Alfonso de Benavente, que escribió en 1453 una obra con el título de *Ars et doctrina studendi et docendi*, que fue publicada por el doctor Bernardo Alonso Rodríguez en Salamanca en 1972, en la colección *Bibliotheca Salmanticensis*. Los ejemplos podrían multiplicarse. En todo caso, estas posibles mejoras no empañan lo más mínimo los méritos de esta monografía, que también dejamos consignados.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA